

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3313** A CORUÑA

EDICTO

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en este Juzgado se tramita la Sección I –Declaración- del Concurso Voluntario Abreviado N.º 603/2018-C, habiéndose dictado en fecha 4/01/2019 Auto de declaración de concurso voluntario de "INDUSTRIAS Y TALLERES DEL BARCES, S.L.", con CIF.:B-15.019.128, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lg. Os Capelos, Tabeayo-Carral (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Jaime Fernández-Obanza Carro, de profesión Abogado, perteneciente al Iltre. Colegio de Abogados de A Coruña, mayor de edad, con domicilio profesional en Avda. de Finisterre, núm. 25, entreplanta, 15004 A Coruña, con número de teléfono:981908229. Fax:981927176, y dirección de Cº Eletrónico: jaime.fernandez-obanza@lcg.auren.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 10 de enero de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190003744-1